DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 – 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 454/2024
Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana Gardellini, Legajo 12673, solicita la rectificación del Acta de Cursado Nº 75379 y Promoción Nº CM2423042, de la materia "Cuidado del Binomio Madre e Hijo", Código 20123, de la Carrera de Lic. en Obstetricia, Plan 2024, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado Nº 75379 y Promoción Nº CM2423042, de la materia "Cuidado del Binomio Madre e Hijo", Código 20123, de la Carrera de Lic. en Obstetricia, Plan 2024, período semanal, según el siguiente detalle:

- En el folio 3, renglón 20, figura la estudiante MANZANELLI, GIULIANA ABRIL, Legajo 136723, como NO PROMOCIONÓ, cuando corresponde que figure **PROMOCIONÓ NOTA 6.**

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.

DI GIACOMO Brenda Natalia
Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2024.09.19 12:59:51 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

BADR Pablo Julian
2024.09.19 13:22:15 -03'00'